

la que se renovará al principio de cada año anotando las novedades que hayan ocurrido desde el anterior. Con lo que se concluyó este sab^{do} que firman el Sr. Corregidor y dos de los S.^{res} Reg.^{tes} concuistas de que nos los En nos. Jamás fe=

Mingal Agustín Manzanera

Bechar Cueto

Agueros

gr. Valeriano Pizarro

Mendibanda

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez dias del mes de Junio del año de mil ochocientos y seis se juntaron á Concejo los S.^{res} Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta república, á saber: el Sr. D.ⁿ Juan Antonio Mingal del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la R.^l Chancillería de Valladolid, Corregidor de esta dha. ciudad y los S.^{res} D.^{ns} Pedro Pasqual Cueto, D.ⁿ Bart. Navarro, D.ⁿ Valentin Berlinguero, D.ⁿ Juan Josef Cano, D.ⁿ Juan Fernandez Valera D.ⁿ Lucas Morales, D.ⁿ Agustín Manzanera, Regidores, D.ⁿ Antonio Ruiz Luque Procurador Síndico General y D.ⁿ Roguel